INFORME DE GESTIÓN No.07

Medellín, Antioquia, 22 de agosto de 2019

1. No. DEL CONTRATO	030-CENAC MEDELLIN – 2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	4 de febrero de 2019
3. POLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De la Póliza 25-44-101124369 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07/02/2019
4. CRP	No. CRP: 3019 Fecha expedición: 07/02/2019 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN Dependencia: 052 BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 04 Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: $27.300.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	7 de febrero de 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JOHN ALEJANDRO GOMEZ JIMENEZ Identificación: 1.036.634.414 de Itagüí Nacionalidad: Colombiano Dirección – ciudad de residencia: Carrera 50 F # 2 sur 7 Medellín - Colombia Teléfono de contacto: 3104320671 E-mail de contacto: johngomez.91@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY CASTAÑEDA GORDILLO WINDER JOHAN Cargo: Ejecutivo y segundo comandante BIGIR Resolución de nombramiento (Número – fecha): No. 002 del 30 de enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL BATALLON DE INFANTERIA No 10 “CR. ATANASIO GIRARDOT
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Señalar las del contrato OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Asesorar jurídicamente en asuntos disciplinarios, penales, administrativos, constitucionales, justicia

CENAC - A

	transicional, de derecho internacional humanitario y derechos humanos a la unidad militar o unidades militares y demás que se requieran. 2. Gestionar dentro de los términos legales, los derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales en coordinación con las demás oficinas de la plana y/o Estado Mayor de la unidad o unidades. 3. Proyectar dentro de los términos legales y según las directrices del Departamento Jurídico Integral (CEDE 11) las denuncias penales por afectaciones a los DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que cometan los miembros de las organizaciones al margen de la ley, efectuando el acompañamiento correspondiente al comandante de la Unidad Militar o las Unidades Militares. 4. Contribuir en la implementación de las estrategias planteadas por el comando del Ejército, la oficina jurídica integral y avalada por el comando de la unidad, encaminadas a la salvaguarda de los Derechos Humanos. 5. Asesorar y preparar informes para el Comandante de la Unidad Militar o las Unidades Militares y el CEDE 11, en temas de su conocimiento que le sean solicitados. 6. Recomendar y avalar el contenido de las fichas técnicas y cuadro de seguimiento a muertes ocurridas en desarrollo de operaciones militares, habida cuenta que son un elemento de información a nivel central y la información allí compilada sirve de insumo al Comando Superior para análisis y toma de decisiones. 7. Realizar asesoría y capacitación en procedimientos jurídicos (Derecho Operacional, Derechos Humanos, DIH, Derecho Sancionatorio) al personal militar de la unidad o unidades. 8. Socializar y actualizar en temas jurídicos al comandante y miembros de la unidad militar o unidades militares de acuerdo con las necesidades que el comando de la unidad estime convenientes. 9. Guardar el secreto profesional, incluso de cesar la prestación de sus servicios. 10. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas en temas que conozca en razón del contrato de prestación de servicios. 11. Realizar los informes de evaluación jurídica correspondientes a la designación por comités mediante Resolución de nombramiento en las diferentes modalidades de los procesos de selección. 12. Emitir respuesta oportuna de las observaciones a los informes de evaluación o requerimientos allegados en el

CENACMED

<table>
<tr><td></td><td>término de traslado.
13. Las demás obligaciones propias del objeto del contrato</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Asesorar jurídicamente en asuntos disciplinarios, penales, administrativos, constitucionales, justicia transicional, de derecho internacional humanitario y derechos humanos a la unidad militar o unidades militares y demás que se requieran.
<table>
<tr><th></th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Auto Inhibitorio</td><td>006-2019</td><td>Se inhibió de apertura la investigación</td><td>29/7/2019</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Fallo de primera instancia</td><td>IA 002-2018</td><td>Se emite fallo de primera instancia</td><td>30/7/2019</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Avalúo pericial</td><td>IA 001-2018</td><td>Se realiza avalúo</td><td>5/08/2019</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Fallo de primera instancia</td><td>IA 001-2018</td><td>Se emite fallo de primera instancia</td><td>8/08/2019</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Auto de cierre de la investigación</td><td>003-2016</td><td>Se cierra y da traslado alegatos</td><td>9/08/2019</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Auto de archivo</td><td>016-2019</td><td>Se archivó la investig</td><td>12/8/2019</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

CENAC - A

			ación	
7	Pliego de cargos	017-2019	Se formuló cargos y cita audiencia	14/8/ 2019

Obligación No. 2: Gestionar dentro de los términos legales, los derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales en coordinación con las demás oficinas de la plana y/o Estado Mayor de la unidad o unidades

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Oficios	Sin radicado	Se envían oficios a las autoridades de cumplimiento de excusas públicas	26/7/ 2019
2	Oficio	Sin radicado	Se envía cotización en el colombiano	29/7/ 2019
3	Oficio	Sin radicado	Solicita fusil incautado	29/7/ 2019
4	Oficio	Sin radicado	Informe acerca de minas en convenio	2/08/ 2019
5	Respuest	2014-1087	Se	2/08/

CENAC - A

	a acción de desacato		respond e tramite de desacat o	2019
6	Oficio	Sin radicado	Se respond e derecho de petición	9/08/ 2019

Obligación No. 3: Contribuir en la implementación de las estrategias planteadas por el comando del Ejército, la oficina jurídica integral y avalada por el comando de la unidad, encaminadas a la salvaguarda de los Derechos Humanos.

Obligación No. 4: Socializar y actualizar en temas jurídicos al comandante y miembros de la unidad militar o unidades militares de acuerdo con las necesidades que el comando de la unidad estime convenientes.

	TIPO DE DOCUME NTO	No. DE RADICADO	ASUNT O	FEC HA
1	Capacitac ión tropas en formación	Sin radicado	En formaci ón se realizó capacita ción a la tropa	1/08/ 2019
2	Capacitac ión tropas en el área	Sin radicado	En program a se capacitó a la tropa en el área	8/08/ 2019

CENAC F A

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Medellín,** a los veintidós (22) días de agosto de dos mil diecinueve (2019)

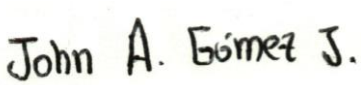

FIRMA CONTRATISA
JOHN ALEJANDRO GOMEZ JIMENEZ

CENAC - A